

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN FAVOR DEL FOMENTO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO

En nuestra vida cotidiana generamos todo tipo de residuos. Desde un punto de vista medioambiental, la gestión de estos residuos constituye, precisamente, una de las fuentes más importantes de problemas y motivos de preocupación.

Entre los residuos que generamos se encuentran, entre otros, los residuos orgánicos, a los cuales también hay que dar algún tipo de solución. En esa perspectiva, el principio de racionalidad indica que cuando para dar salida a los problemas sencillos existen soluciones sencillas, no es necesario recurrir a tecnologías o métodos caros y complicados. Ni es necesario ni, mucho menos, inteligente. Dicho de otra manera, donde hay luz no hacen falta bombillas.

Y sucede que en el caso de los residuos orgánicos tenemos luz y, por lo tanto, no nos hacen falta bombillas. Desde que el mundo es mundo, la naturaleza nos está diciendo de forma gratuita cómo se puede hacer. En la naturaleza, y sirva de ejemplo lo que sucede en el bosque con la hojarasca, y en un proceso en el que participan con su trabajo multitud de pequeños animales e infinidad de microorganismos, la materia orgánica se descompone transformándose en abono natural. En eso consiste precisamente el compostaje: en hacer un trato con lombrices, hongos y otros innumerables tipos de microorganismos. En hacer negocio: alimento a cambio del trabajo y el fertilizante.

Desde el punto de vista de la gestión municipal de los residuos, el hacer una política a favor del fomento del compostaje comunitario es hacer una política a favor de la inteligencia. Quiere decirse: si hay luz, no se utilizan bombillas. Cuantas más personas y familias participen en el compostaje comunitario, menos orgánico habrá que

enviar a otros tipos de tratamientos más onerosos y menos ecológicos.

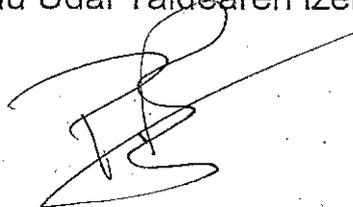
Teniendo en cuenta todo lo anterior y conscientes de la importancia del reciclado de los residuos orgánicos, el Pleno Municipal de Lasarte-Oria acuerda la siguiente declaración institucional:

1.- Incrementar y extender al conjunto del municipio de Lasarte-Oria los puntos para la realización del compostaje comunitario.

2.- Elaborar, de cara a su posterior aplicación, un sistema tarifario basado en una tasa variable y por escalas, eliminando así la tarifa fija vigente. En tanto se procede a la implantación de dicha tasa progresiva, se aplicarán bonificaciones a aquellas personas y familias que realicen un compostaje comunitario y muestren una actitud respetuosa con el medio ambiente.

Lasarte-Oria, 2016ko apirilaren 8an

EH Bildu Udal Taldearen izenean

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.